



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2013.-**

En Montefrío, siendo las 19:05 horas del día 26 de septiembre de 2013, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal:

1. D.<sup>a</sup> PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA ( PA)
2. D.<sup>a</sup> ELISABEL CANO MALAGÓN (PSOE)
3. D. ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ (PSOE)
4. D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA (Portavoz del Grupo Municipal PSOE)
5. D. ANDRÉS MARIANO GARCÍA VELASCO (PP)
6. D.<sup>a</sup> MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS (PSOE)
7. D. JUAN FRANCISCO MORENO PÉREZ
8. D.<sup>a</sup> REMEDIOS OSUNA SERRANO (PSOE)
9. D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ (Portavoz del Grupo Municipal PA)
10. Bajo la Presidencia de D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO, Primer Teniente Alcalde y Alcalde Accidental (por decreto de Alcaldía 38/2013) del Ayuntamiento de Montefrío.

Se encuentran ausentes con causa justificada, D. MIGUEL ÁNGEL ANGUITA VALERO, D. JOSE AVILES AVILES y D.<sup>a</sup> MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ; la Corporación actúa asistida por D. José Antonio Cuevas Valenzuela, Interventor Municipal, y por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día**:

PUNTO ÚNICO.- Aprobación revisión del plan de ajuste con motivo de aprobación de nueva operación de endeudamiento pago a acreedores 2013

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE CON MOTIVO DE APROBACIÓN DE NUEVA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PAGO A ACREEDORES 2013**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, la Presidencia explica los motivos e la inclusión del asunto en el orden del día sin dictamen previo de Comisión Informativa. Expone que el plazo de reclamación del listado de proveedores a incluir en la revisión del plan de ajuste terminó el 20 de septiembre, tras lo cual procede, antes del 27 de septiembre, la aprobación de la revisión del plan de ajuste al objeto de poder integrar al municipio dentro del plan de pago a proveedores.

Sometida a ratificación del pleno la inclusión en el orden del día de este punto no dictaminado, dicha inclusión se ratifica por el voto favorable unánime de los diez concejales presentes.

La Presidencia a continuación explica que el nuevo plan de pago importa 382.000 en concepto de obligaciones reconocidas. Informa por otra parte de que el Ayuntamiento ha solicitado ser incluido como



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

acreedor en el plan de pago de la Junta de Andalucía por las cantidades adeudadas en concepto de ayuda a domicilio, la redacción del PGOU y la subvención para el arreglo del camino de la Cooperativa. Expone que cuando se cobren esas deudas ello permitirá reducir el montante de nuestro propio plan de pagos a 160.000 euros.

A continuación explica los aspectos esenciales de la operación de crédito vinculada al plan de pago (financiación a diez años con dos años de carencia) y los ajustes en el gasto exigidos en los sucesivos ejercicios para que sea aprobada la inclusión de Montefrío en el plan de pago. De esta forma, se está optimizando el gasto en determinados ámbitos, como los seguros de automóviles, que se han unificado obteniendo un notable ahorro. De forma similar se está actuando con los contratos e mantenimiento de ascensores y con las bases de datos. También prevé un aumento en ingresos en los próximos años, mediante una subida del impuesto de vehículos en un cinco por ciento a partir del 2016.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que entiende la necesidad de presentar las cuentas ajustadas para que se apruebe el plan de ajuste por el Ministerio, pero que el cumplimiento de esas previsiones queda, en la práctica, expuesto a muchas contingencias futuras. Muestra su preocupación por la presión de la deuda en el futuro y sugiere buscar otros gastos en los que poder reducir. Se trata de deuda para financiar gasto corriente y teme que en el futuro no se puedan acometer inversiones por la carga financiera que se deriva de los planes de ajuste.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por ocho votos a favor (de los siete Concejales presentes de PSOE y el Sr. Trujillos Pérez de PA) y dos abstenciones (del Concejales presente de PP y la Sra. Alzas Zafra),  
**ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar, a los efectos previstos en el artículo 18.2 del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, la presente revisión del Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

**Segundo.** Remitir la presente revisión del Plan de Ajuste, el día siguiente de su aprobación por el pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Primer Teniente de Alcalde levantó la sesión siendo las 19:25 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

**El Alcalde Accidental**

**El Secretario**